



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fueron turnadas las siguientes proposiciones con Punto de Acuerdo:

1. Por el que se exhorta a la SEGOB a brindar garantías de seguridad en el país durante los procesos electorales de 2018, de diputados del Grupo Parlamentario del PAN, presentada en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el jueves 4 de enero de 2018.
2. Relativo a los hechos de violencia electoral en la Ciudad de México, del senador Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD, presentada en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el jueves 4 de enero de 2018.
3. Por el que se exhorta a diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno a garantizar el pacífico desarrollo del proceso electoral de 2018, de los diputados Rafael Hernández Soriano y Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD, presentada en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el jueves 4 de enero de 2018.
4. Por el que se exhorta a diversas autoridades de los tres niveles de gobierno a investigar sobre los recientes asesinatos de militantes y funcionarios del PRD, de la senadora Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del PRD, presentada en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el jueves 4 de enero de 2018.
5. Por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a trabajar de manera coordinada para reforzar la seguridad en las entidades donde se celebrarán comicios y garantizar la vida e integridad de la ciudadanía en general,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

- del diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRD, presentada en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el jueves 4 de enero de 2018.
6. Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a investigar los actos encabezados por el PRD contra simpatizantes de Morena en Coyoacán y brindar garantías de protección y seguridad durante todos los actos públicos del proceso electoral de 2017-2018, del senador Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del PT, presentada en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el jueves 4 de enero de 2018.
  7. Por el que se exhorta al INE a investigar y, en su caso, aplicar sanciones por las agresiones perpetradas durante las reuniones en que Morena ha convocado a la ciudadanía en el periodo de precampaña a la jefatura del gobierno de la Ciudad de México, del diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena, presentada en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el miércoles 10 de enero de 2018.
  8. Por el que se exhorta al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción a emitir recomendaciones y lineamientos para garantizar un blindaje de los recursos públicos en el presente proceso electoral, del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentada en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el miércoles 10 de enero de 2018.
  9. Por el que se condena cualquier tipo de agresión contra la libertad de expresión de periodistas y medios de comunicación, del senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PT, presentada en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el miércoles 10 de enero de 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

10. Por el que se exhorta a diversas autoridades a aplicar el protocolo para atender la violencia política contra las mujeres a fin de garantizar la participación política y erradicar la violencia en su contra durante el proceso electoral de 2017-2018, de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentada en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el miércoles 17 de enero de 2018.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

Las Propositiones que se citan en el proemio, fueron registradas en las Sesiones del Pleno de la Comisión Permanente de fecha jueves 4 y miércoles 10 y 17 de enero del presente año, y turnadas para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

### **II. CONTENIDO**

- A. En las Propositiones con punto de acuerdo, que se dictaminan, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

1. La primera proposición de los diputados del Grupo Parlamentario del PAN, refiere que, para México, el año 2017 representó el más alto en los índices de inseguridad que se haya reportado en la historia. De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a nivel nacional hubo, de enero a noviembre, 23 mil 101 homicidios dolosos, se reportaron mil 57 secuestros, 5 mil 229 extorsiones, 57 mil 787 robos de vehículos con violencia y 113 mil 758 robos de vehículos sin violencia.

Señala que se trata de cifras que deberían haber prendido las alarmas de los gobiernos estatales y, por supuesto, del gobierno federal; sin embargo, los mexicanos hemos sido testigos de la indolencia con que el tema ha sido tratado y abordado particularmente por quien tiene a su cargo la tarea de la seguridad pública en el país: el secretario de Gobernación.

Expresa que se ha mencionado en reiteradas ocasiones que las elecciones de 2018 serán las más complejas que se hayan organizado en la historia del país; y es cierto. El Instituto Nacional Electoral tendrá que brindar todas las garantías para la elección de tres mil 406 cargos de elección popular, que serán decididos por alrededor de 90 millones de ciudadanos. Se estima habrá un millón 392 mil 411 funcionarios de 156 mil 99 casillas, que elegirán al nuevo presidente de la república, a los 128 senadores y 500 diputados federales, nueve gobernadores y dos mil 768 diputados locales y presidentes municipales.

Establece que la inseguridad es un tema toral que puede poner en riesgo no sólo la concurrencia durante la jornada electoral, sino el proceso electoral en su conjunto. En un país donde se asesina a alcaldes, a periodistas, en donde se ha sabido de la intromisión de la delincuencia organizada en estructuras de gobierno, en candidaturas, la realidad es que la democracia puede sufrir un traspie inconmensurable. El Instituto



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DECTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

Nacional Electoral y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales ya han alertado sobre el riesgo que hay en varios estados del país, no sólo en los cuatro principales que se han manejado en la prensa y que son gobernados por diferentes fuerzas políticas.

Finaliza citando que lo que más importa es que a lo largo y ancho del país se lleven a cabo procesos electorales y comicios en completo orden y en paz, sin eventualidades que manchen la naturaleza democrática de lo que está en juego y que es muy importante para el desarrollo y la estabilidad del país. Es por ello que consideramos necesario y pertinente hacer un exhorto al secretario de Gobernación a que disponga lo que sea necesario para que las elecciones de 2018 se conduzcan bajo un clima de seguridad y se brinden todas las garantías para que los ciudadanos acudan a las urnas y los funcionarios de casilla cumplan con el cometido de dar certeza a los votos depositados.

Por lo que se propone el siguiente:

**Punto de acuerdo**

*Único.* La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, a que en pleno uso de sus atribuciones y en coordinación con los titulares de los gobiernos de los estados, otorgue el apoyo necesario por parte de las fuerzas de seguridad pública federales a todas las entidades federativas, con el objetivo de que en todo México haya las garantías suficientes de seguridad durante el proceso electoral de 2018.

2. La segunda proposición del senador Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD, menciona que el primer domingo de julio del próximo año, casi



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

90 millones de mexicanos podrán ejercer su derecho a elegir al nuevo presidente de México, para el periodo 2018-2024, pero también se renovará el Congreso en sus dos Cámaras, de Diputados y de Senadores, además de nueve gubernaturas –Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán–, 2 mil 697 cargos en 30 elecciones locales, para dar un total de 3 mil 326 cargos de elección popular.

Indica que será un proceso electoral histórico y es fundamental, además de contar con las condiciones de equidad en la contienda entre las fuerzas políticas, de que la discusión de las ideas y los actos de proselitismo se den en el marco del respeto de la militancia, a fin de evitar polarizar el proceso electoral; que desde su punto de vista es una condición fundamental mantener la civilidad política basada en la comprensión, así como la urbanidad al respetar las leyes que permiten convivir como sociedad, para garantizar la comunicación de nuestras propuestas electorales. En la medida que mantengamos la dignidad, como partidos y como ciudadanos podremos contribuir a una cultura de paz y de respeto entre nosotros. El uso de la violencia no puede ser la forma de resolver las contradicciones por más insignificantes que resulten, como legisladores y miembros de algún partido político estamos en la obligación de velar en todo momento por garantizar la paz y el respeto, así como un lenguaje incluyente que permita una apropiada comunicación entre candidatos y ciudadanos.

Refiere que el pasado viernes 15 de diciembre en la delegación de Coyoacán, en la Ciudad de México, simpatizantes de Morena y del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se confrontaron en el Jardín Hidalgo, donde el candidato Andrés Manuel López Obrador planeó un mitin, sin embargo las autoridades locales, del PRD, instalaron una carpa con música junto al evento, lo que provocó tensión entre ambos grupos, el enfrentamiento incluyó agresiones con sillas y piedras. En medio del enfrentamiento,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

reporteros de Efecto Tv y Diario Capital denunciaron agresiones mientras grababan los hechos.

Establece que la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal condenó los hechos a través de la misma red social y llamó a las autoridades capitalinas a garantizar las condiciones adecuadas para el ejercicio periodístico. Tras la violencia que se vivió en la delegación Coyoacán, el gobierno de la Ciudad de México condenó estos actos y llamó a respetar el proceso electoral. El jefe de gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, exhortó a las personas a participar de manera pacífica durante el proceso electoral de 2018; y su administración llamó a privilegiar el diálogo y desterrar la violencia física y verbal de las campañas electorales en todas las etapas de la elección. En comunicado para la prensa el gobierno de la Ciudad de México reitera que la solución no radica en incrementar la presencia de elementos de seguridad pública, sino en propiciar el debate de las ideas y respetar el derecho de todas las personas al uso del espacio público.

Finaliza diciendo que comunicado de la dirigencia del PRD en la Ciudad de México condenó las agresiones sufridas por reporteros por parte de individuos no identificados en Coyoacán. La dirigencia del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México condena enérgicamente las agresiones físicas y verbales sufridas por un grupo de reporteros por parte de personas no identificadas durante la cobertura del denominado "Festival Navidad en Coyoacán 2017". Es importante mencionar que dicho evento cultural fue organizado por la delegación Coyoacán en la explanada del Jardín Hidalgo. El PRD no organizó ningún acto político en el lugar como ha trascendido y como partido nos ajustamos a las reglas de la precampaña electoral.

Por lo se propone el siguiente:

**Punto de Acuerdo**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

*Único.* La Comisión Permanente del Congreso de la Unión convoca a los partidos políticos a realizar sus actos de proselitismo en el marco de la civilidad y respeto a la legalidad durante el proceso electoral de 2018, y evitar todo acto de confrontación que ponga en riesgo el orden público en la Ciudad de México y el resto del territorio nacional.

3. La tercera proposición de los diputados Rafael Hernández Soriano y Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD, indica que el 28 de diciembre pasado, en la Costa Grande del estado de Guerrero, fue asesinado el presidente municipal de Petatlán, el perredista Arturo Gómez Pérez, en un restaurante, producto de un ataque realizado por hombres armados, mientras cenaba. El propio jueves 28 se informó que el diputado local perredista Saúl Galindo Plazola había sido asesinado en el municipio de Tomatlán, en la Costa Norte del estado de Jalisco. La Fiscalía General del Estado informó que los hechos sucedieron en la carretera federal 200, en donde fue interceptado su vehículo; junto con su hijo, fue amagado y recibió dos disparos de bala de una escopeta.

Señala que el viernes 29 de diciembre, el regidor del PRD del ayuntamiento de Jalapa, en el estado de Tabasco, Gabriel Hernández Arias, fue asesinado a puñaladas, en su propio domicilio. Tratándose presuntamente de un robo, el joven activista del PRD participaba intensamente de la vida partidaria interna y habría decidido no acompañar a su familia debido al proceso electoral interno que se lleva a cabo en estos días. El sábado siguiente, el 30 de diciembre, Juan José Castro Crespo, abogado y ex candidato a diputado por el PRD, fue asesinado en Mexicali, Baja California. Los hechos se sucedieron en la comunidad de Islas Agrarias, en donde fue ultimado a balazos, después de ser interceptado por un grupo de sujetos armados, quienes le dispararon al menos en tres ocasiones. Adicionalmente, el 2 de enero de 2018, en Santiago



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

Ixcuintla, Nayarit, fue asesinado el director de Protección Civil, Sabino Mejía Rodríguez. Fue acribillado a quemarropa, después de ser sustraído de su domicilio.

Considera que resulta indispensable que, además de las investigaciones que los órganos de procuración de justicia locales realicen, la Procuraduría General de la República realice un análisis exhaustivo respecto a la persecución política que representan estos cinco asesinatos de políticos perredistas, con el único objetivo de encausar las correspondientes responsabilidades y garantizar, de esta manera, el derecho de acceso a la justicia de las víctimas y sus familias. No soslayamos, sin embargo, la importancia que adquieren al momento del diseño e implementación de políticas públicas que generen una adecuada coordinación entre los tres órdenes de gobierno, en beneficio de las y los ciudadanos mexicanos y del proceso de construcción de una democracia activa y de la participación política.

Exige el establecimiento de acciones preventivas que coadyuven a la realización pacífica del proceso electoral que nos encontramos desarrollando y es por ello que hacemos un contundente llamado tanto a las autoridades electorales, a través del Instituto Nacional Electoral, así como a quienes se encuentran obligados a garantizar la gobernabilidad interna y la seguridad de nuestro país, a través de la Secretaría de Gobernación, para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo las tareas que garanticen el desarrollo del proceso electoral en curso.

Por lo se propone el siguiente:

**Punto de Acuerdo**

*Primero.* La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena los homicidios de los militantes perredistas Arturo Gómez Pérez, Saúl Galindo Plazola, Gabriel Hernández Arias, Juan José Castro Crespo y Sabino



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

*Mejía Rodríguez, acaecidos entre el 28 de diciembre de 2017 y el 2 de enero de 2018 y expresa su solidaridad con sus familias y correligionarios.*

**Segundo.** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral, a la Secretaría de Gobernación y a los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, a garantizar el pacífico desarrollo del proceso electoral en curso.*

**Tercero.** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a que colabore con las investigaciones correspondientes.*

4. La cuarta proposición de la senadora Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del PRD, comenta que en las últimas semanas se registraron los asesinatos de alcaldes y legisladores del Partido de la Revolución Democrática. Y parece que la tendencia continúa: ahora, en Nayarit, fue ejecutado quien fuera director de Protección Civil del municipio de Ixcuintla, el perredista Sabino Mejía. Con este homicidio, suman ya cinco perredistas asesinados en una semana, entre ellos: el diputado Saúl Galindo Plazola, de Jalisco, quien fue asesinado enfrente de su hijo en la carretera 200 y murió en el hospital debido a dos disparos de escopeta. El alcalde Arturo Gómez Pérez, de Guerrero, quien fue asesinado a balazos mientras cenaba con amigos; el regidor Gabriel Hernández Arias, quien fue hallado en su domicilio en Tabasco con huellas de tortura, y José Castro Crespo, Baja California, ex candidato a diputado que fue asesinado a balazos el 30 de diciembre.

Condena los hechos y hace un llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno a realizar una investigación de manera exhaustiva y expedita de los asesinatos cometidos en contra de diversos militantes y funcionarios del Partido de la Revolución



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

Democrática, toda vez que son hechos inaceptables y reprobables que lastiman a la sociedad mexicana en su conjunto; y reitera la necesidad de que las investigaciones sean atendidas con oportunidad y de manera integral, al tiempo que refrenda su solidaridad con los deudos de las víctimas y con su militancia.

Por lo se propone el siguiente:

**Punto de Acuerdo**

*Único.* La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades correspondientes de los tres niveles de gobierno a que realicen investigaciones exhaustivas, expeditas e imparciales sobre los recientes asesinatos cometidos en contra de Saúl Galindo Plazola, Jalisco; Arturo Gómez Pérez, de Guerrero; Gabriel Hernández Arias, de Tabasco; Juan Antonio Castro Crespo, de Baja California, y Sabino Mejía Rodríguez, de Nayarit; todos militantes del Partido de la Revolución Democrática.

5. La quinta Proposición, del Diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRD, hace referencia a que durante mayo de 2017, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que "el número de muertos por causa de homicidios en México supera el promedio en el mundo: de acuerdo a esta fuente en el país son asesinadas 19 personas por cada cien mil habitantes, mientras que el promedio en el mundo son seis personas por cada cien mil habitantes.

Manifiesta que datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública indicaron que tan sólo entre los meses de enero a julio de 2017, se documentaron 76 asesinatos al día. Recientemente, a finales de diciembre de 2017, en un lapso de 72 horas fueron asesinados tres perredistas, el alcalde de Petatlán, Guerrero, Arturo Gómez Pérez; el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

diputado local en Jalisco, Saúl Galindo Plazola y el regidor de Jalapa, Tabasco, Gabriel Hernández Arias. También fue asesinado el 24 de diciembre, Salvador Magaña Martínez, integrante de Movimiento Ciudadano.

### Punto de Acuerdo

**Primero.** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena los asesinatos de Arturo Gómez Pérez, alcalde de Petatlán, Guerrero; Saúl Galindo Plazola, diputado local en el estado de Jalisco; Gabriel Hernández Arias, regidor en el Cabildo de Jalapa, Tabasco, y de Salvador Magaña Martínez, militante del Partido Movimiento Ciudadano.*

**Segundo.** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los tres órdenes de gobierno a trabajar de manera coordinada para reforzar la seguridad en las entidades donde se celebrarán comicios electorales y garantizar la vida e integridad de todas las personas que se involucren en los procesos electorales.*

**Tercero.** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación a que instrumente de manera urgente un operativo de vigilancia para el desarrollo de las campañas electorales con el propósito de brindar las condiciones mínimas de seguridad para las precandidatas y los precandidatos de los partidos políticos.*

**Cuarto.** *La Comisión Permanente exhorta a la Procuraduría General de la República a que atraiga los casos relacionados con violencia política-electoral cometidos en agravio de militantes, simpatizantes y ciudadanos en general.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

*Quinto.* La Comisión Permanente exhorta a las fiscalías y/o procuradurías de las entidades federativas a investigar con celeridad los casos relacionados con situaciones de violencia político-electoral que se registren en sus jurisdicciones.

6. La sexta proposición el senador Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del PT, menciona que el viernes 15 de diciembre de 2017, se registró una agresión de supuestos representantes del gobierno de la delegación Coyoacán contra simpatizantes de Morena. Dicho enfrentamiento sucedió en el jardín Hidalgo, a unos minutos de iniciar un encuentro de ciudadanos con Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum en esa demarcación territorial. Pese a que Morena, a través de su secretaria general, Bertha Luján, cumplió todos los requerimientos administrativos correspondientes para realizar el acto en el espacio público, la delegación decidió de último momento instalar un festival a fin de evitar el encuentro entre los dirigentes de Morena y sus simpatizantes.

Indica que con independencia de revisar el actuar de los servidores públicos de la delegación, al tratar de manera discriminatoria y discrecional las solicitudes, queda clara la vinculación entre autoridades de la delegación Coyoacán y dirigentes del Partido de la Revolución Democrática (PRD), coordinados con el fin de evitar el evento de precampaña de la alianza "Juntos Haremos Historia". En la pasada elección, la competencia entre Morena y PRD fue intensa, con una diferencia arriba de 2 puntos porcentuales, entre el segundo y el primer lugar. Por ello, el PRD hará lo necesario, ejerciendo violencia inclusive, para retener a como dé lugar la nueva alcaldía.

Finaliza expresando que la delegación no solamente montó un festival de manera repentina para evitar el acto de reunión de ciudadanos, violando posiblemente el derecho de reunión consagrado en la constitución política, sino amedrentó físicamente



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDENACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

a los simpatizantes de Morena mediante un grupo de choque que inclusive agredió a representantes de los medios de comunicación. Pese a que el gobierno de la ciudad reconoció lo grave de lo sucedido, es indispensable que las autoridades de gobierno y las autoridades electorales intervengan para que el proceso electoral de desarrolle de manera pacífica, brindando condiciones para que todas las fuerzas políticas lleven a cabo una precampaña y una campaña electoral dentro de la ley, con respeto mutuo y con la fuerza de la palabra, no de la violencia.

Por lo se propone el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena enérgicamente cualquier tipo de violencia, incluida la violencia política que se presentó en Coyoacán, y exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México a realizar una investigación profunda de lo acontecido en días pasados en la plaza central de esa demarcación, con el fin de deslindar las responsabilidades a que haya lugar, en especial, la participación de servidores públicos de la delegación que violen el principio de imparcialidad y neutralidad.*

**Segundo.** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la ciudad y a las autoridades electorales, para que en el ámbito de su competencia, brinden garantías especiales de protección y seguridad en actos públicos donde haya participación ciudadana para que esas jornadas de reunión de vecinos y ciudadanos se desarrollen en paz y hechos como los que se denuncian no se repitan.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

7. La séptima proposición del diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena, señala que es de todos conocido la constante en los eventos realizados por Morena dirigidos a sus simpatizantes y ciudadanos en general, refiriéndose a las agresiones cometidas como las que se suscitaron en la delegación Coyoacán el 15 de diciembre del 2017 en el Jardín Hidalgo y dos más el 3 de enero del año en curso en la misma demarcación. En el evento del 15 de diciembre, simpatizantes de Morena fueron amedrentados físicamente por un grupo de choque plenamente identificado.

Refiere que ya se han interpuesto denuncias y quejas ante las instancias de procuración de justicia y de Derechos Humanos de la Ciudad de México, pero no hay indicios de que cesen las agresiones. El gobierno de la ciudad ha convocado a la firma de un documento denominado pacto de civilidad, al que han acudido algunos políticos, quienes posaron ante las cámaras como parte de la precampaña electoral. Las fuerzas políticas que representamos no acudimos a este montaje porque consideramos que hay leyes, normas y disposiciones que han emanado tanto del Congreso de la Unión como del pleno del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para regular los procesos electorales, por lo que firmar acuerdos ante las cámaras y reporteros, es un evento inocuo si no se acatan las leyes.

Menciona que los grupos que han atacado la democracia de este país violentando los actos de Morena, han utilizado los recursos propios de su calidad moral golpeando personas, destrozando materiales publicitarios y mobiliario; han aventado a los oradores huevos, vísceras de pollo y verduras, lastimando tanto a militantes como los trabajadores de medios de comunicación, como el caso del reportero de La Jornada Ángel Bolaños, quien resultó con heridas graves el pasado tres de enero en la Colonia Villa Quietud. Son grupos de choque identificados por habitantes de la propia



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

delegación como el de "Los Buitres", presumiblemente ligados a representantes del gobierno de la delegación Coyoacán y, de acuerdo con algunos asistentes a los eventos, siguen respondiendo a las órdenes del ex delegado y actual diputado local del PRD Mauricio Toledo.

Finaliza comentando que en las denuncias y quejas presentadas, se ha señalado a los agresores que violentaron el acto político, identificados por habitantes de la Demarcación, a servidores públicos de la delegación Coyoacán; que los nombres y descripciones de los hechos, están integrados en los autos legales y también forman de los contenidos de diversos medios de comunicación, tanto en reportajes como en artículos de fondo y editoriales. No es posible que en un país de leyes, que debe regirse bajo el Estado de Derecho, las instituciones no hagan valer la Constitución y las leyes que de ella emanan, tal como lo manifestaron en su toma de protesta los funcionarios que están al frente de la titularidad.

Por lo se propone el siguiente:

**Punto de Acuerdo**

*Único.* La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral a que a que investigue y, en su caso, aplique las sanciones correspondientes por las agresiones que se han llevado a cabo durante las reuniones que el partido morena ha convocado a la ciudadanía en el periodo de precampaña a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México.

8. La octava proposición del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, indica que cada año que ocurre un proceso



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

electoral, se observan dos prácticas frecuentes en el manejo de los recursos públicos, tanto financieros como humanos y materiales.

Menciona que la distorsión de los recursos públicos se observa entonces en la asignación presupuestal, en la práctica de presión política por parte de servidores públicos a beneficiados de programas públicos, o con el uso de recursos materiales como vehículos, oficinas, personal, mobiliario, etcétera, para uso de alguna acción electoral, desde la promoción electoral, la difusión hasta representación en casilla. La intención es evitar esas malas prácticas del uso de recursos públicos porque pueden salirse de control y caer en hechos lamentables, como es el caso en la Ciudad de México de las agresiones en eventos de Morena donde participaron servidores públicos de la delegación Coyoacán que de alguna u otra forma derivó en el fallecimiento de una persona.

Que el punto de acuerdo plantea asegurar, por una parte, que los recursos públicos no se utilicen en lo electoral y, por otra, que los recursos del presupuesto de egresos de la federación autorizados se gasten como se debe, donde fueron aprobados, sin excusas o cualquier tipo de justificación burocrática para modificaciones presupuestarias. También se plantea que el nuevo sistema anticorrupción contribuya aquí para generar la confianza y la credibilidad que tanto hace falta con la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción que utilicen, de cualquier manera, los recursos públicos en hechos electorales.

Señala que México vive el proceso electoral más amplio que se haya registrado donde el cambio de gobierno inicia, como todos sabemos, con la competencia por la Presidencia de la República, continua con varias gubernaturas estatales y presidencias municipales; además de las diputaciones federales, senaduría y diputaciones locales.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

Lo importante para el país, de asegurar el blindaje de todos los recursos públicos, es que este amplio proceso electoral se desarrolle con mucha credibilidad institucional.

Resalta que este blindaje es un factor sustantivo en la agenda nacional que no debe ser opacado por otros problemas, igualmente importantes. Se observa que se anuncia el blindaje electoral, pero sólo de los programas sociales. Se reconoce la importancia de ello, como una medida preventiva para evitar el uso clientelar de los beneficios sociales de esos programas a cambio de votos condicionados, sin embargo, aun aplicando ese blindaje, se dan los casos en delegaciones federales por parte de funcionarios públicos.

Por lo se propone el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

*Único. Se exhorta al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, a que asegure un blindaje electoral de todos los recursos públicos durante el actual proceso electoral, no sólo del gasto en los programas sociales; y al mismo tiempo que las dependencias federales transparenten quincenalmente el gasto público para que no manejen a conveniencia política el ejercicio presupuestal 2018 y no distorsionen lo que fue autorizado por la Cámara de Diputados.*

9. La novena proposición del senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PT, menciona que en México, el tema de inseguridad que viven los ciudadanos en su día a día es una de las tantas problemáticas sociales que lastiman en mayor medida a la población. Por tal razón, es preocupante que la estrategia en materia de seguridad, la cual ha demostrado ser ineficaz para detener el incremento del índice delincencial y genera inconformidad en los habitantes de las entidades federativas, debido a que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

estas acciones lastiman a la ciudadanía de las diferentes regiones del país. De acuerdo con la información proporcionada en el Quinto Informe de Gobierno del Ejecutivo federal, en el apartado correspondiente a los resultados en la erradicación de la incidencia delictiva del fuero común 2012-2017, durante el año 2016 el país presentó un avance del 6.6 por ciento con respecto a 2012, los homicidios dolosos registraron una baja del 5.5 por ciento, los secuestros un 20.5 por ciento, la extorsión 28 por ciento y los robos 19.3 por ciento.<sup>1</sup>

Señala que en el mismo informe se hace mención que durante 2016, los homicidios dolosos presentaron una disminución del 3.6 por ciento con respecto a 2012, y tan solo en el periodo comprendido por los meses de enero a junio de 2017 dicho tipo de delitos bajó 2.4 por ciento, con respecto al mismo periodo del 2012 y un 0.6 por ciento con respecto a 2016.<sup>2</sup> Asimismo, se informó que durante el periodo comprendido del año 2013 al 2016, se destinaron 8 mil 283 millones de pesos al Programa Nacional de Prevención del Delito (Pronapred), el cual tiene como principal objetivo brindar la correcta atención a los factores de riesgo y protección vinculados a los delitos del fuero común, a través de la aplicación de 13 mil acciones en las 32 entidades federativas del país, además de haberse destinado recursos para la construcción de 370 inmuebles, rehabilitación de los espacio públicos mediante 810 acciones y equipamiento de más de 350 espacios e inmuebles.<sup>3</sup>

Indica que, aunado a esto, en los datos registrados en el informe publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad sobre Incidencia Delictiva del Fuero Común, durante el periodo comprendido por los meses de enero a noviembre de 2017 se registraron 26 mil 573 homicidios dolosos en el país.<sup>4</sup>

Refiere que las cifras expuestas con anterioridad demuestran que las estrategias y acciones en materia de seguridad, implementadas por los tres órdenes de gobierno



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

en todo el territorio nacional, no han dado los resultados esperados, a pesar de que en el Quinto Informe se reportan disminuciones en estas acciones, por el contrario los ilícitos cada año van incrementándose, poniendo en duda los recursos invertidos para la erradicación de dicha problemática social que viven los mexicanos. Las constantes olas de violencia en los diferentes estados han puesto en duda la efectividad de las estrategias diseñadas e implementadas por el gobierno de la república en materia de seguridad, además la interminable batalla del Estado en contra del narcotráfico ha cobrado miles de vidas de ciudadanos que desempeñan diversas profesiones en el país. Claros ejemplos de lo anterior son los ataques en contra de periodistas, quienes en el ejercicio de su profesión son víctimas de amenazas, agresiones, o en el peor de los casos, se les priva de la vida.

Establece que tan sólo en 2017, de acuerdo con datos publicados por parte de la asociación Reporteros Sin Fronteras (RSF), en México fueron ejecutados 11 periodistas<sup>5</sup>, convirtiéndolo en uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo. Por otra parte, un diario de circulación nacional reportó que en 2017 fueron 14 los periodistas asesinados en el país, situación equiparable a Siria, que registra una cifra de 12 homicidios de periodistas.<sup>6</sup> En la misma publicación se hace mención que en 2017 los 14 periodistas que fueron asesinados:<sup>7</sup>

Comenta que para combatir e investigar los delitos perpetrados contra periodistas en el país, la Procuraduría General de la República cuenta con la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), como autoridad encargada de dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones de estos homicidios y en su caso, perseguir los delitos cometidos en contra de quienes ejercen la actividad periodística.<sup>8</sup>

La FEADLE también es la encargada de:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

- \* Brindar atención a las víctimas del delito.
- \* Realizar una sistematización de la información contenida en las averiguaciones previas y procesos.
- \* Promover una cultura de prevención del delito, de respeto y difusión de los derechos relacionados con la libertad de expresión y el derecho a la información.
- \* Proteger la seguridad de los comunicadores y otorgar medidas cautelares o de protección, así como gestionarlas ante las autoridades locales competentes.<sup>9</sup>

Hace referencia a que de acuerdo con datos de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), en su Informe Estadístico de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos Contra la Libertad de Expresión, publicado en el mes de noviembre de 2017, en el periodo comprendido de 2000 a 2017, en el país han sido asesinados 104 periodistas<sup>10</sup> como se muestra en la siguiente tabla:

**REGISTRO DE HOMICIDIOS DE PERIODISTAS  
ENERO DE 2000 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Fuente	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017*	Total
CNDH <sup>1</sup>	4	4	3	1	5	4	10	4	10	12	9	9	7	4	2	2	2	5	97
FEADLE <sup>2</sup>	4	4	3	1	5	4	10	4	10	12	13	11	11	8	2	1	1	0	104

Destaca que en la comparecencia del titular de la FEADLE, el maestro Ricardo Sánchez Pérez del Pozo, ante el Senado de la República, el año pasado expuso que la dependencia a su cargo elaboró un plan de trabajo, el cual incluía coordinación efectiva y transversal con los tres niveles de gobierno, con la finalidad de garantizar la reacción ante las agresiones a periodistas, que la atención de víctimas sea de manera inmediata y el impulso de un liderazgo entre las diversas fiscalías por parte de la Procuraduría General de la República, a fin de garantizar el combate efectivo de

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

agresiones.<sup>11</sup> Dentro del mismo plan de trabajo se hace mención del fortalecimiento de la procuraduría en el mecanismo de protección a personas defensoras de los derechos humanos y periodistas de manera coordinada con la Secretaría de Gobernación, también la creación de protocolos de investigación y atención a dichas víctimas, tomando en cuenta la opinión de la sociedad civil y del gremio periodístico, además de la especialización de los ministerios públicos, policías y peritos especialistas que investigan los delitos en contra de los periodistas y contra la libertad de expresión y por último, el fortalecimiento de la realización de los análisis en las investigaciones, que permita determinar en la carpeta de investigación el entorno en el que se desarrollaba la víctima, su trabajo periodístico y los presuntos grupos criminales implicados en los hechos.<sup>12</sup>

Finalmente menciona que, en ese sentido, a través de la presente proposición con punto de acuerdo se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que en el marco de sus facultades y atribuciones y de manera coordinada con sus homólogas de las entidades federativas, refuerce las acciones encaminadas a garantizar la integridad y seguridad de los periodistas en el ejercicio de su profesión en todo el país. Asimismo, se exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión a que inicie o fortalezca las investigaciones de manera pronta, completa e imparcial y finque las responsabilidades correspondientes a quien o quienes resulten responsables por los delitos cometidos en contra de quienes ejercen la actividad periodística; y es necesario que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión condene y rechace cualquier tipo de agresión en contra de la libertad de expresión ejercida por periodistas y medios de comunicación, al mismo tiempo de pronunciarse a favor de dicho derecho como elemento esencial para el fortalecimiento de la democracia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

Por lo se propone el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión condena y rechaza enérgicamente cualquier tipo de agresión en contra de la libertad de expresión ejercida por periodistas y medios de comunicación, al mismo tiempo de pronunciarse a favor de dicho derecho como elemento esencial para el fortalecimiento de la democracia.*

**Segundo.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a que, en el marco de sus facultades y atribuciones y de manera coordinada con sus homólogas de las entidades federativas, refuerce las acciones encaminadas a garantizar la integridad y seguridad de los periodistas en el ejercicio de su profesión en todo el país, así como a rendir un informe detallado a esta soberanía, sobre las acciones emprendidas para la protección de los mismos.*

**Tercero.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión a que inicie o fortalezca las investigaciones de manera pronta, completa e imparcial, y finque las responsabilidades correspondientes a quien o quienes resulten responsables por los delitos cometidos en contra de quienes ejercen la actividad periodística y a los medios de comunicación.*

Notas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

1 Gobierno de la República. Quinto Informe de Gobierno, México en paz [en línea] consultado el 21 de diciembre de 2017, p. 91, disponible en:

[http://cdn.presidencia.gob.mx/quintoinforme/Quinto\\_Informe\\_de\\_Gobierno\\_2017.pdf](http://cdn.presidencia.gob.mx/quintoinforme/Quinto_Informe_de_Gobierno_2017.pdf)

2 *Ibíd.* P. 102

3 *Ibíd.* P. 91

4 Datos Abiertos de Incidencia Delictiva en Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [en línea], consultado el 8 de enero de 2018. Disponible en

<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-datos-abiertos.php>

5 Reporteros Sin Fronteras Por la Libertad de Información. "Periodistas asesinados". [En línea] consultado el 2 de enero de 2018, disponible en:

<https://rsf.org/es/periodistas-asesinados>

6 Regeneración. "Ellos son los periodistas asesinados en 2017 en México". [En línea] consultado el 8 de enero de 2018, disponible en:

<https://regeneracion.mx/ellos-son-los-periodistas-asesinados-en-2017-en-mexico/>

7 *Ibíd.*

8 Procuraduría General de la República. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, [en línea] consultado el 8 de enero de 2018, disponible en:

<https://www.gob.mx/pgr/acciones-y-programas/fiscalia-especial-para-la-atencion-de-delitos-cometidos-contra-la-libertad-de-expresion-18894>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

9 *Ibid.*

10 Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE). Informe Estadístico De la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos Contra la Libertad de Expresión. [En línea], consultado el 5 de enero de 2018 P. 2, disponible en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/279560/ES\\_TADISTICAS\\_Noviembre2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/279560/ES_TADISTICAS_Noviembre2017.pdf)

11 Senado de la República. Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia". [En línea] consultado el 8 de enero de 2018, disponible en:

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/comision-permanente/versiones-permanente/36831-version-estenografica-de-la-reunion-de-trabajo-de-la-primera-comision-gobernacion-puntos-constitucionales-y-justicia-primera-parte.html>

12 *Ibid.*

10. La décima proposición de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, señala que las mujeres en este país han tenido que judicializar sus derechos, deben acudir a los tribunales para que tengan que notificar a los partidos políticos y las instituciones les permitan ejercer los derechos políticos que se encuentran consagrados en la Constitución. Los derechos políticos de las mujeres son el producto y resultado de una lucha histórica de nosotras por participar en la vida pública, no hemos dado tregua para conquistar el derecho a votar y ser votadas en condiciones de igualdad que los hombres, no solo en el marco normativo, sino materialmente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

Menciona que la presencia de la mujer en la esfera pública viene emparejada con el movimiento feminista-sufragista al inicio del siglo XX. Bajo la consigna "lo personal es político" las inquietudes y demandas de la mitad de la población (las mujeres) se empiezan a visualizar en debate público. La exigencia de la participación de las mujeres en la vida pública a mediados del siglo XX se caracteriza por la congruencia del discurso público apelando al sentido de la igualdad, contraria a la construcción patriarcal que defendía "el ideal femenino", como refiere la doctora Julia Tuñón, que se mantiene como un horizonte a lo largo de los siglos, y que determina las conductas humanas en forma de código moral pretendiendo haber sido dictado por la naturaleza o por Dios, o por los dioses y que obliga a las mujeres a negociar entre ese constante deber ser y sus posibilidades concretas de vida.

Indica que cuando hablamos de violencia política en razón de género, lo que debemos tener en claro es que la violencia no significa que las mujeres somos sensibles y que si nos hablan fuerte nos están violentando. ¡No! Las mujeres en la política son víctimas de sus propios compañeros o ajenos, de violencia sexual, verbal, emocional. Todas las formas de violencia contra las mujeres se transversalizan en la violencia política. La violencia política en razón de género no es solo que los partidos políticos y las instituciones no tomen en cuenta a las mujeres para la toma de decisiones, que nos bajen de las candidaturas, que no nos otorguen los mismos recursos para campañas, o que los medios de comunicación desacrediten la capacidad de las mujeres para ocupar cargos públicos basados en estereotipos de género.

Cita que tiempo atrás se viralizó en redes sociales y diversos medios de comunicación contenido que resaltan la apariencia física de Patricia Azcargorta, aspirante por Movimiento Ciudadano a la alcaldía del municipio de Caborca, Sonora, incluyendo un video falso con contenido sexual. De 2012 a 2016, la Fiscalía Especializada para la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

Atención de Delitos Electorales (Fepade) detectó 156 casos de violencia política contra las mujeres. De éstos, tres fueron en 2012; uno en 2013, ninguno en 2014, y después ha venido el repunte: 92 se registraron en 2015 y 60 en 2016. Ciudad de México, Tlaxcala, Chiapas y Oaxaca son las entidades que concentran mayor número de denuncias en el nuevo Sistema Penal Acusatorio.

Considera que es inaceptable que en una democracia moderna se siga perpetuando los estereotipos de género y se siga juzgando a las mujeres, no por su competencia, sino por su físico sin tomar en cuenta la capacidad para asumir el cargo, como sí se enaltece en el caso de los hombres, por lo que Movimiento Ciudadano, a través de Mujeres en Movimiento, condenó la violencia ejercida contra Patricia Azcargorta y demandó la aplicación del Protocolo para Atender la violencia política contra las mujeres. En México, las normas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género aún están pendientes; el 14 de diciembre del año pasado, en la Cámara de Diputados se aprobó con modificaciones el dictamen con proyecto de decreto que contiene las disposiciones regulatorias del tema en concreto y fue devuelto al Senado de la República para los efectos constitucionales del artículo 72 numeral e). No obstante, con las reformas constitucionales del 2011 y en una interpretación integral del sistema jurídico mexicano el respeto a los derechos políticos de las mujeres debe ser tutelado por el Estado.

Hace referencia a que la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará) señalan que las mujeres tienen derecho al acceso igualitario a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones. Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, según su artículo 25, y la Convención Americana sobre



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

Derechos Humano, en el artículo 23, reconocen, además del principio de igualdad, el derecho de las y los ciudadanos a participar en la dirección de los asuntos públicos, a votar y ser votados, así como el derecho a tener acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. Para dar cumplimiento al mandato anterior, la Recomendación General número 23 de la CEDAW reconoce la importancia de que los Estados Partes implementen acciones afirmativas para garantizar la participación de las mujeres en la vida política en condiciones de igualdad; por su parte, la recomendación 19 reconoce que los estereotipos de género, al considerar a la mujer subordinada, limita el acceso y goce de los derechos incluyendo los políticos.

Comenta que en lo que respecta a la legislación interna, en tanto no se dictamine y promulguen las modificaciones a los diversos cuerpos normativos para tipificar la violencia en razón de género, el artículo 1, 2, 4, y 35 constitucionales, el artículo 5 de la LEGIPE que reconoce derecho de las y los ciudadanos, así como una obligación de los partidos políticos, la igualdad de oportunidades y la paridad para el acceso a cargos de elección popular y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, son el fundamento legal y las herramientas jurídicas de las mujeres para denunciar y buscar del Estado en contra de actos que menoscaben el goce de los derechos políticos.

Finaliza considerando que el contexto político electoral del 2018 exige a las instituciones los más altos estándares de profesionalización y coordinación para prevenir y erradicar la violencia política en razón de género puesto que violencia política es la materialización de todas las formas de violencia contra las mujeres que deciden participar en la esfera pública.

Por lo se propone el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

**Punto de Acuerdo**

**Primero.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión condena la violencia política en razón de género ejercida contra la aspirante a la alcaldía de Caborca, Sonora, licenciada Patricia Azcargorta.*

**Segundo.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía de Delitos Electorales del Estado de Sonora a que abra una carpeta de investigación respecto de los hechos de violencia política en razón de género ejercida contra la aspirante a la alcaldía de Caborca, Sonora, licenciada Patricia Azcargorta.*

**Tercero.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Senado de la República a que dictamine de forma prioritaria el "Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral" devuelto al Senado para los efectos constitucionales del artículo 72 inciso e).*

**Cuarto.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación,*

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

*a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, al Instituto Nacional de las Mujeres Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a que, en el ámbito de su respectivas competencias, apliquen el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres con el fin de garantizar la participación política y erradicar la violencia contra las mujeres durante el proceso electoral 2018, y, bajo el principio de máxima publicidad, informen a la ciudadanía y al Congreso de la Unión, las medidas concretas tomadas para tal fin.*

### III. CONSIDERACIONES

- A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer de los presentes asuntos, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B.** La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a estas propuestas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- C.** Esta Comisión considera oportuno mencionar que en sesión de la Comisión Permanente celebrada el jueves 4 de enero del presente año, fueron aprobados por el Pleno de la misma, sendos Acuerdos, el primero por el que se crea la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales y Federales del año 2018, en donde se disponen los siguientes Puntos:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, acuerda la creación de la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Federarles y Locales del año 2018.

**SEGUNDO.** La Comisión estará conformada por 12 integrantes, dos del PRI, dos del PAN, dos del PRD, y un integrante por cada uno de los grupos parlamentarios de Morena, del PVEM, del PT, de MC, de NA y del PES. Todas las decisiones del grupo se tomarán por consenso, o en su caso, mediante el sistema de voto ponderado, según su representación en la Comisión Permanente.

Los grupos parlamentarios informarán a la Mesa Directiva los nombres de los integrantes de la Comisión.

**TERCERO.** Las actividades de la Comisión se circunscribirán a la observación y seguimiento del desarrollo de las etapas que comprenden los procesos electorales federales y locales, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas y de la Ciudad de México, y a las responsabilidades y atribuciones de las autoridades electorales para la organización y desahogo de sus procesos comiciales.

La comisión se reunirá periódicamente, previa convocatoria que emita el Presidente en consenso con los secretarios.

El presidente expresará la pluralidad interna, por lo que sus informes y manifestaciones deberán ceñirse estrictamente a los acuerdos tomados al seno de la Comisión.

**CUARTO.** La Comisión tendrá vigencia hasta la conclusión del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura y sus integrantes deberán presentar un informe de actividades, el cual será dado a conocer a ambas Cámaras y en los medios de comunicación con los que cuenta el Congreso de la Unión.



PODOL LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

### Dictamen 9

El Segundo Acuerdo aprobado, condena los hechos recientes de violencia relacionada con servidores públicos y políticos, mencionando que el año pasado terminó con noticias trágicas relacionadas con el asesinato de actores políticos, algunos incluso, ejerciendo sus funciones como servidores públicos, democráticamente electos.

Señala que lamentablemente, estos terribles actos han alcanzado diferentes regiones del país y a actores políticos de diferentes posiciones políticas.

Dispone que este pronunciamiento refleja la preocupación de todos los grupos parlamentarios ante estos sucesos. Desde esta tribuna legislativa condenamos cualquier acto de violencia y, en particular, aquellos que alcanzan a compañeros del servicio público.

Menciona que la violencia no solamente afecta a sus víctimas directas, sino a todo el entorno donde ocurren los hechos violentos. La violencia contra funcionarios democráticamente electos es un atentado contra la sociedad por completo. Desde esta Comisión Permanente nos pronunciamos en contra de la violencia y de todos aquellos que a través de ella atentan contra la democracia y el estado de derecho. No podemos ceder ni claudicar ante estos hechos. Esta condena adquiere mayor importancia en estos momentos, cuando recién inicia el proceso electoral donde renovamos cientos de cargos locales, ambas Cámaras Legislativas y elegiremos Presidente.

Es momento de que los tres órdenes de gobierno y los órganos constitucionales autónomos hagamos lo que nos corresponde y garanticemos que la siguiente elección sea una fiesta de la democracia.

México y sus instituciones son fuertes. Y cuando los grupos parlamentarios y la ciudadanía estamos de acuerdo, nuestras instituciones se fortalecen aún más. La violencia no tiene cabida en nuestro país y estando unidos es la forma de erradicarla.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

Adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente los asesinatos de Miguel Ángel Licona Islas, su hijo Miguel Ángel Licona Pérez, Sabino Mejía Rodríguez, Arturo Gómez Pérez, Saúl Galindo Plazola, Gabriel Hernández Arias y Juan José Castro Crespo, Adolfo Serna Noguera, Mario Catalán Ocampo y Salvador Magaña Martínez.

**SEGUNDO.** Se exhorta a las autoridades de los tres niveles de gobierno a que establezcan los mecanismos de coordinación necesaria a efecto de resolver estos crímenes y garantizar que los procesos electorales se desarrollen en un ambiente de paz, libre de violencia de cualquier tipo.

**TERCERO.** Se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que instrumente las medidas necesarias para detectar y evitar el financiamiento ilegal o proveniente de cualquier tipo de actividad ilícita a través de la Unidad de Fiscalización y la Comisión que la atiende.

**CUARTO.** Manifiesta su preocupación por los hechos acaecidos en la Ciudad de México y exhorta a las autoridades de los dos partidos involucrados a privilegiar el diálogo y evitar acciones que lesionen la democracia y la libre expresión de las ideas.

En este sentido, los integrantes de esta Primera Comisión, reiteramos que el citado Acuerdo refleja la preocupación de todos los grupos parlamentarios, por lo que nos pronunciamos en contra de la violencia y de todos aquellos que a través de ella atentan contra la democracia y el estado de derecho; resaltando que es momento de que los tres órdenes de gobierno y los órganos constitucionales autónomos hagamos lo que nos corresponde y garanticemos que la siguiente elección se lleve de conformidad al marco legal establecido.



PODER EJECUTIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de todos los ámbitos de gobierno y a los partidos políticos a que establezcan los mecanismos de coordinación necesarios a efecto de que el proceso electoral que se desarrolle en las entidades federativas se lleve a cabo en un ambiente de paz y armonía, evitando cualquier tipo de violencia, con la finalidad de garantizar la integridad de todas las personas que se involucren en los procesos electorales de este año.

**Segundo.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reitera su rechazo ante cualquier tipo de agresión en contra de la libertad de expresión ejercida por periodistas y medios de comunicación, al mismo tiempo de pronunciarse a favor de dicho derecho como elemento esencial para el fortalecimiento de la democracia.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 23 de  
enero de 2018.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

### PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO PRESIDENTE	<del>1/1/22</del>		
 DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN SECRETARIA			
 DIP. FEDERICO DÖRING CASAR SECRETARIO	Döring		
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA	Olga		
 SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA INTEGRANTE	DIPUTADA CECILIA SOTO GONZÁLEZ		
	Con Decisión CEE		



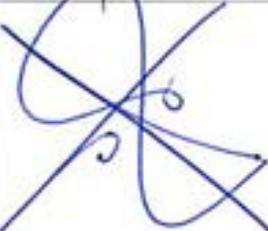
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

 SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA INTEGRANTE			
 DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES INTEGRANTE			
 DIP. RICARDO RAMÍREZ NIETO INTEGRANTE			
 DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID INTEGRANTE			
 SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ INTEGRANTE			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### PRIMERA COMISION DE TRABAJO GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA *Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACION NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONIA.

Dictamen 9

  <b>DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA INTEGRANTE</b>			
  <b>SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE</b>			
  <b>DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ INTEGRANTE</b>			
  <b>DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO INTEGRANTE</b>			